

## **Seguridad pública**

### ***A. Aplicar políticas firmes y asignar suficientes recursos para combatir el avance de la delincuencia.***

Algunas acciones tendientes a este objetivo son:

- Rescatar el principio de autoridad como obligación ineludible del Gobierno, ejerciendo plenamente sus obligaciones y facultades legales.
- Transferir hasta 2000 cargos efectivos del Ministerio de Defensa al Ministerio del Interior, redimensionando la actual guardia republicana que pasará a denominarse Guardia Nacional Republicana. Dicho cuerpo tendrá jurisdicción nacional y se le asignarán además de sus actuales competencias, la participación en operativos especiales de prevención, disuasión y represión en aquellas zonas del país que registren mayores actividades delictivas, además de las previstas en el inciso f) en relación al combate al tráfico y comercialización de sustancias prohibidas, en especial pasta base.
- Incrementar sustancialmente las remuneraciones del personal policial en especial la bonificación del riesgo de vida.
- El presupuesto ejecutado del Ministerio del Interior que fue de 1,36% del PBI en el año 2001 y bajó a 1,13% en el 2008, debe adecuarse paulatinamente de acuerdo a las necesidades de una mayor seguridad.
- Elaborar y aplicar una Política de Seguridad Pública que incluya la modificación de la actual Ley de Seguridad Ciudadana.
- Elevar las penas a los delincuentes reincidentes en delitos gravísimos.
- Recuperar la imagen de la Policía Nacional frente a la opinión pública, al vecino, al barrio y a la juventud y hacer participar a vecinos, empresas y organizaciones en la prevención del delito.
- La aplicación de estas medidas no obsta a que otros Ministerios apliquen otras políticas sobre determinadas causas del delito como ser los trastornos de la psiquis, la desestructuración familiar, la deserción escolar, la marginalidad, las drogas y la exclusión social.

### ***B. Modificar las actuales realidades carcelarias y de la minoridad infractora.***

- Terminar -en el menor plazo posible y mediante la inversión requerida- con el actual hacinamiento carcelario, incorporar reales posibilidades de rehabilitación por trabajo y estudio y aplicar penas alternativas a delincuentes primarios y juveniles que se consideren recuperables sin que la medida pueda acarrear peligros a la sociedad
- Hacer efectiva la rebaja de la edad de imputabilidad prevista en el Código de la Niñez y de la Adolescencia elevando a 10 años la pena de privación de libertad máxima para aquellos mayores de 16 y menores

de 18 años, generalizando la penalización de la tentativa, coautoría y complicidad en los delitos gravísimos y extendiéndola a otras modalidades delictivas de menor gravedad como por ejemplo el hurto.

- Crear con la finalidad de viabilizar la reclusión de los infractores adolescentes el Instituto Nacional de Rehabilitación Juvenil, para adolescentes infractores, el cual se organizará en dos áreas: una, de menor rigor concentrada en la rehabilitación del infractor y otra, de mayor rigor que conjugará la seguridad de la sociedad con la rehabilitación (y sin fugas); aquellos que se fuguen de la primera no podrán volver a ella; las áreas separarán los internados menores de edad de los mayores;
- Incorporar al trabajo del I.N.R.J. personal especializado en tratamiento de infracciones juveniles para obtener su rehabilitación e impedir el desarrollo de una carrera delictiva
- El Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay se especializará en niños y adolescentes no infractores, que son la inmensa mayoría de los actualmente atendidos por él.
- Los antecedentes judiciales de los menores infractores no se eliminarán al cumplir la mayoría de edad, a fin de ser tenidos en cuenta una vez alcanzada la mayoría de edad a efectos de determinar el alcance y la gravedad de futuras responsabilidades penales a recaer.

### ***C. Modernizar y racionalizar la estructura profesional y los procesos operativos de la Policía Nacional.***

Algunas acciones tendientes a este objetivo son:

- Modificar la Ley Orgánica Policial
- Reformular y potenciar las Comisarías Seccionales de todo el País.
- Eliminar las actuales “zonas rojas” donde impera la delincuencia
- Mejorar los sistemas de comunicación y patrullaje, buscando reducir los tiempos de respuesta a los auxilios solicitados por la comunidad.
- Desarrollar un registro computarizado de datos criminales (COMPSTAT) y Archivos de Identificación Genética Criminal.
- Estandarizar la aplicación de los procedimientos policiales
- Incorporar indicadores de gestión a todas las actividades operativas
- Fortalecimiento de la investigación mejorando la prueba del delito
- Plazos razonables para reducir el número de procesados sin condena
- Intensificar la lucha contra la violencia doméstica

### ***D. Minimizar los aspectos que afectan el cumplimiento de las tareas de Seguridad.***

Algunas acciones tendientes a este objetivo son:

- Reformular el Servicio 222 sin afectar los ingresos de los policías

- Actualizar y modificar el Código Penal, el Código de Procedimiento Penal y el Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Adecuar el funcionamiento del sistema carcelario. Analizar la creación del Instituto Nacional Carcelario como organismo descentralizado del Ministerio del Interior.
- Construcción mediante concesión de cárceles regionales.
- Realizar las inversiones necesarias para aumentar la capacidad científica en la investigación de delitos.
- Adoptar medidas especiales para la protección de las víctimas, los testigos y peritos en los Procesos Penales.

***E. Valorar los recursos humanos y contribuir a su profesionalización.***

Algunas acciones tendientes a este objetivo son:

- Implantar un sistema técnico de administración de recursos humanos basado en los méritos y resultados del desempeño laboral.
- Implantar políticas de formación y capacitación integral permanente que incluya la disponibilidad de becas obtenidas mediante convenios.
- Asegurar una vivienda digna a la familia policial

***F. Combatir a la droga y los narcotraficantes***

- Enfrentar el problema del tráfico de estupefacientes –y en particular de la pasta base- con medidas drásticas, atribuyendo competencia a la Guardia Nacional Republicana a tal fin.
- Intensificar el uso y ampliar el alcance de las figuras recientemente creadas del “colaborador” y del “agente encubierto”.
- Crear el Centro Nacional de Rehabilitación y potenciar la capacidad de atención a los adictos y a sus familias en todos los departamentos.